

1    ACUERDOS EMANADOS DE LA SESIÓN DE CONSEJO ACADÉMICO DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR  
2    CANMS2016-E6 DEL 27 DE JUNIO DE 2016.3    ACUERDO CANMS2016-E6-01. El Consejo Académico del Nivel Medio Superior aprueba por  
4    unanimidad, con veinticinco votos, que el procedimiento para el desahogo de la presente sesión sea el  
5    siguiente:

- 6    1. Se designarán dos escrutadores y los integrantes de la Comisión de Cortesía.
- 7    2. Se excusarán de participar en la sesión los consejeros, que son además candidatos, ya que el asunto  
8    los involucra personalmente o puede afectar su imparcialidad (fracción VII, art 30. Estatuto  
9    Orgánico).
- 10    3. Antes de cada presentación, se repartirá el formato para las preguntas de los miembros del Órgano  
11    de Gobierno.
- 12    4. La candidata dispondrá de 20 minutos para su presentación –tiempo que tomará el Secretario del  
13    CANMS, y le indicará a la candidata cuando le resten 3 minutos del tiempo establecido, con tarjeta  
14    amarilla-. Al término del tiempo, se presentará una tarjeta roja para que concluya la candidata.
- 15    5. Al término de cada una de las presentaciones, se colocarán las boletas de las preguntas en una urna  
16    o ánfora, se extraerán una a una, para ser contestadas - la mayor cantidad posible- por la  
17    candidata, disponiendo para ello de 10 minutos, al cabo de los cuales la candidata abandonará el  
18    recinto.
- 19    6. Terminado el proceso de presentación, se entregará a los integrantes del pleno, una boleta con el  
20    nombre de la candidata, debiendo marcar, a su juicio, consideración y percepción, si cumple en  
21    mayor medida con el perfil para el cargo.
- 22    7. La boleta se depositará en una urna o ánfora y se contabilizará en voz alta por los escrutadores  
23    designados.
- 24    8. Con los resultados obtenidos se emitirá la opinión del Consejo Académico del Nivel Medio Superior  
25    a la Directora del Colegio del Nivel Medio Superior, referente a la candidata propuesta para dirigir la  
26    ENMS de Salvatierra.

27    ACUERDO CANMS2016-E6-02. Se aprueba por unanimidad, con veinticinco votos, que la Comisión de  
28    Cortesía esté integrada por la Mtra. Ma. Eugenia Ibarra Rodríguez y la Psic. Juana Silvina Galván  
29    Rocha.30    ACUERDO CANMS2016-E6-03. Se aprueba por unanimidad, con veinticinco votos, que para el  
31    desahogo de la sesión funjan como escrutadores el Mtro. Rafael García Pérez y el alumno Gustavo  
32    Oliver Torres Martínez.33    ACUERDO CANMS2016-E6-04. Se aprueba por unanimidad, con veinticinco votos, el ingreso de Ana  
34    Teresita Fuentes Ramírez para apoyar en la presentación digital de la candidata.35    ACUERDO CANMS2016-E6-05. El Consejo Académico del Nivel Medio Superior con base en los  
36    resultados que se obtienen de las boletas a través de las cuales los Consejeros se pronunciaron por la  
37    candidatura para el “PROCESO DE SELECCIÓN DE CANDIDATOS A DIRECTOR DE LA ENMS DE  
38    SALVATIERRA POR EL PERÍODO 2016 – 2020”, consistentes en 25 votos de 25 miembros presentes,  
39    por lo que con fundamento en los artículos 34, 36 y 37 del Estatuto Orgánico y 34, fracción VI de la Ley  
40    Orgánica, este Consejo acuerda PROPONER a la candidata Mtra. Ma. Refugio Quintana Sánchez, como  
41    Directora de la Escuela de Nivel Medio Superior de Salvatierra.

42    Autorizo:

43    Dr. Jesús Raúl Lugo Martínez.

44    Secretario del Consejo Académico del Nivel Medio Superior.